

Reservado. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/SEC/Propuesta 298/Rev. 1
18 de agosto de 2009

AJUSTE DE LA ESCALA DE SUELDOS DE LA
SECRETARÍA GENERAL

PARTIDA COMPENSATORIA

A solicitud de la Comisión de Presupuesto, la Secretaría General presenta a continuación una revisión de la Propuesta 298 relativa al ajuste de la escala de sueldos de la Secretaría General en la cual dicho ajuste se sustituye, hasta tanto haya una resolución por parte del Tribunal Administrativo frente a la demanda presentada por funcionarios de la Secretaría, por una partida compensatoria que no formará parte del sueldo base y, por tanto, no afectará las demás partidas de naturaleza salarial.

Una vez se conozca el fallo del Tribunal Administrativo, el Comité de Representantes ajustará los sueldos de estas categorías en lo que corresponda, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida asignada y las características del ajuste que finalmente se disponga.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (*)

AJUSTE DE LA ESCALA DE SUELDOS DE LA
SECRETARÍA GENERAL

PARTIDA COMPENSATORIA

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO El artículo primero de las normas presupuestales contenidas en la Resolución 338 del Comité de Representantes.

TENIENDO EN CUENTA La propuesta presentada por la Secretaría General en la reunión de la Comisión de Presupuesto por Programas de fecha 23 de julio de 2009,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar una partida compensatoria para los tres últimos grados de la categoría administrativa de acuerdo al siguiente detalle:

Grado	Sueldo base actual	Partida Compensatoria
A3	740	60
A2	615	85
A1	500	100

SEGUNDO.- Dicha compensación no tendrá naturaleza remunerativa, por lo cual no afectará a las demás partidas que forman parte de los salarios.

TERCERO.- Este ajuste será aplicado en forma retroactiva al 1° de julio de 2009.

(*) ALADI/CR/PR 264/Rev. 2

CUARTO.- Para el ejercicio 2009 los créditos necesarios para la aplicación de esta partida serán tomados de los ahorros producidos durante la ejecución presupuestal por la no provisión de cargos vacantes.

QUINTO.- Una vez tomada una decisión por parte del Tribunal Administrativo con relación a la demanda presentada por un grupo de funcionarios, se ajustará la escala de sueldos de estas tres categorías, en lo que sea pertinente, a través de una nueva Resolución.

PARTIDA COMPENSATORIA

Costos mensuales de Personal (en U\$S) - ACTUALES			
GRADO	Sueldo Base	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
A-1 (total 3)			
Ferreira, Fernando	500,00	500,00	6.000,00
Rivarola, Ignacio	500,00	500,00	6.000,00
Urquiza, Gabriela	500,00	500,00	6.000,00
A-2 (total 4)			
Acevedo, Hugo	615,00	615,00	7.380,00
Fernández, Luis	615,00	615,00	7.380,00
Pepe, Alvaro	615,00	615,00	7.380,00
Silva, Waldemar	615,00	615,00	7.380,00
A-3 (total 7)			
Beneditto, Ignacio	740,00	740,00	8.880,00
Canzani, Dianela	740,00	740,00	8.880,00
Céspedes, Yonhy	740,00	740,00	8.880,00
Duarte, Daniela	740,00	740,00	8.880,00
Femenias, Eduardo	740,00	740,00	8.880,00
Ramos, Carolina	740,00	740,00	8.880,00
Vidot, María Noel	740,00	740,00	8.880,00
TOTALES	9.140,00	9.140,00	109.680,00
COMPENSACIÓN SUELDO BASE			
	SB		
Ramos, Carolina	100,00		
Acevedo, Hugo	60,00		
Silva, Waldemar	60,00		
	220,00		2.640,00
			112.320,00

Costos mensuales de Personal (en U\$S) - PROPUESTA					
GRADO	Sueldo Base	Partida Compensatoria	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	
A-1 (total 3)					
Ferreira, Fernando	500,00	100,00	600,00	7.200,00	
Rivarola, Ignacio	500,00	100,00	600,00	7.200,00	
Urquiza, Gabriela	500,00	100,00	600,00	7.200,00	
A-2 (total 4)					
Acevedo, Hugo	615,00	85,00	700,00	8.400,00	
Fernández, Luis	615,00	85,00	700,00	8.400,00	
Pepe, Alvaro	615,00	85,00	700,00	8.400,00	
Silva, Waldemar	615,00	85,00	700,00	8.400,00	
A-3 (total 7)					
Beneditto, Ignacio	740,00	60,00	800,00	9.600,00	
Canzani, Dianela	740,00	60,00	800,00	9.600,00	
Céspedes, Yonhy	740,00	60,00	800,00	9.600,00	
Duarte, Daniela	740,00	60,00	800,00	9.600,00	
Femenias, Eduardo	740,00	60,00	800,00	9.600,00	
Ramos, Carolina	740,00	60,00	800,00	9.600,00	
Vidot, María Noel	740,00	60,00	800,00	9.600,00	
TOTALES	9.140,00	1.060,00	10.200,00	122.400,00	
COMPENSACIÓN SUELDO BASE					
	SB				
Ramos, Carolina	40,00				
Acevedo, Hugo	0,00				
Silva, Waldemar	0,00				
	40,00			480,00	
				122.880,00	

DIFERENCIA ANUAL	-10.560,00
-------------------------	-------------------